



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 256/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 02/08/2022

Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Aprobación del expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las Obras consistentes en "CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS). 3ª FASE EJECUCIÓN EDIFICIO POLIFUNCIONAL EN MICRO-POLÍGONO INDUSTRIAL "ANTIGUA COOPERATIVA DE ESPÁRRAGOS". MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)", con cargo a la Línea 11. Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (PLAN CONTIGO), subvención concedida mediante Resolución de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla N.º 4366/2021 (de fecha 2 de agosto de 2021).

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado de Obras "CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS). 3ª FASE EJECUCIÓN EDIFICIO POLIFUNCIONAL EN MICRO-POLÍGONO INDUSTRIAL "ANTIGUA COOPERATIVA DE ESPÁRRAGOS". MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)", emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

***PRIMERO.- ***A la vista de los siguientes antecedentes:

- Proyecto redactado por el Arquitecto D. Roberto Carlos Romero Raya "CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS). 3ª FASE EJECUCIÓN EDIFICIO POLIFUNCIONAL EN MICRO-POLÍGONO INDUSTRIAL "ANTIGUA COOPERATIVA DE ESPÁRRAGOS". MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)", de fecha 15





de septiembre de 2022, con CSV 5A5DTLL5HFYE3L64PNN6734Z5 y verificable en URL <https://martindelajara.sedelectronica.es/>; con cargo a la Línea 11. Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020 /2021 (Plan Contigo), subvención concedida mediante Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla N.º 4366/2021, de fecha 2 de agosto de 2021.

- El presente proyecto ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 2022-0679, de fecha 19 de septiembre de 2022.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/Nº.	Observaciones
Providencia de Alcaldía	20/09 /2022	
Memoria justificativa	21/09 /2022	
Informe de Secretaría	20/09 /2022	
Resolución de Alcaldía	22/09 /2022	Iniciando el expediente de contratación
Informe de fiscalización (Fase A)	22/09 /2022	
Pliego de cláusulas administrativas particulares	26/09 /2022	
Pliego de prescripciones técnicas	15/09 /2022	Proyecto de obras

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato	Centro de Empresas (Incubadora de Negocios). 3ª Fase Ejecución Edificio Polifuncional en Micro-Polígono Industrial ``Antigua Cooperativa de Espárragos``. Martín de la Jara (Sevilla).
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Simplificado
Valor estimado	79.864,90 €





del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	79.864,90 €
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	96.636,53 €
Fecha de fin del contrato /Duración del contrato	4 meses desde la firma del Acta de Replanteo

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30 /2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/176 de 27 de septiembre de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para las Obras ``CENTRO DE EMPRESAS (INCUBADORA DE NEGOCIOS). 3ª FASE EJECUCIÓN EDIFICIO POLIFUNCIONAL EN MICRO-POLÍGONO INDUSTRIAL ``ANTIGUA COOPERATIVA DE ESPÁRRAGOS``. MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA)`, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2022	241.6221721

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Manuel Sánchez Aroca que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde).
- Carlos Gonzalez Zamorano, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Roberto Carlos Romero Raya, Vocal (Arquitecto Municipal).
- Francisco Aroca Majarón, Vocal (Técnico Municipal).
- Francisco Sánchez Morillo (Funcionario de Carrera) que actuará como Secretario de la Mesa.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: ZGR4JFDHKFKLYNGNCCGPCLH4 | Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

Ayuntamiento de Martín de la Jara

PLAZA Diamantino García 1, MARTÍN DE LA JARA. 41658 (Sevilla). Tfn. 955825111. Fax: 955825032